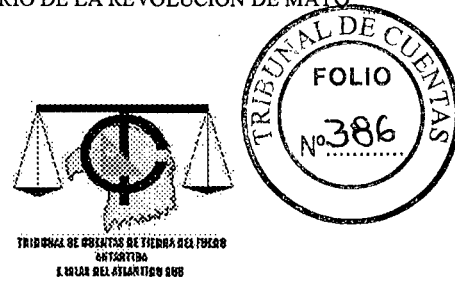




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 18 AGO 2010

VISTO: El Expediente N° 163/2010 Letra DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 09/2010", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2010 se autorizó el depósito de la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2010.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVO (\$ 7.850,33), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 09/2010 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVO (\$ 7.850,33), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1°, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2010, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

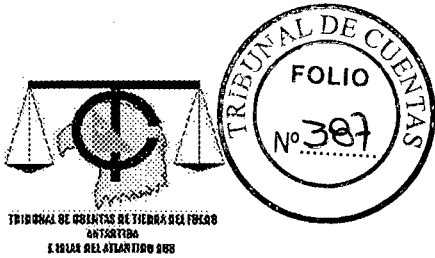
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 253 /2010.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 253 /2010.-

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto	Partida
01/08/2010	Agencia Carlitos SRL	Fc B 0001-00001414	\$ 2.397,40	372
02/08/2010	Rosalinda Muñoz Cárdenas	Fc B 0001-00006685	\$ 2.706,30	349
12/08/2010	Juan Carlos López	Fc C 0001-00000019	\$ 1.756,63	331
12/08/2010	Juan Carlos López	Fc C 0001-00000020	\$ 290,00	331
14/08/2010	Eduardo Andrés Pérez	Fc B 0001-00005060	\$ 700,00	296
Total			\$ 7.850,33	

TCP
Confecionó <i>lu</i>
Controló
Corrigió

[Firma]
C.P.N. **Roberto CABALLERO**
FISCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia